

**El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres** al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

**RUEGO:**



En el camino de acceso desde la Fuente de Les Xanes al Barrio de la Villa hay una zona donde antes existía un muro de contención para impedir el deslizamiento del camino hacia la finca adyacente.

Como se puede observar en las fotografías dicho muro, construido en madera, ha caído hacia la finca con el consiguiente peligro de deslizamiento del terreno sobre el que se asienta el camino.

**Rogamos se adopten las medidas necesarias para subsanar este problema.**

En Mieres 19 de febrero de 2025



**El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres** al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

**RUEGO:**



La cuneta que discurre por la margen izquierda del Camino de El Cantiquin, desde la fuente de Les Xanes hasta el Barrio de La Villa, está totalmente tomada por hojas y maleza, impidiendo que por ella discurra el agua de lluvia y que se desvíe hacia el camino hormigonado, con el consiguiente deterioro del mismo tanto para el acceso rodado como para el acceso peatonal.

**Rogamos se limpie y se adecunte convenientemente la misma para evitar esta peligrosa situación.**

**Igualmente rogamos se desatasquen los registros existentes a lo largo de la misma.**

Mieres 20 de Febrero de 2025



**El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres** al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

**RUEGOS:**



Bajando por el Camino de El Cantiquin, desde la fuente de Les Xanes hacia el barrio de La Villa, existe un acceso a un núcleo de unas 5 viviendas que, como se puede observar en las fotografías, carece en su margen derecho de protección.

**Rogamos se coloque banda bionda en la parte indicada para evitar accidentes ya que el citado acceso presenta dificultades para el acceso por vehículos y, dado el estado en que se encuentra el pavimento, resulta un peligro circular por el mismo.**

En Mieres 19 de febrero de 2025

